

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, 23 de mayo de 2001.

RESOLUCIÓN N° 009 ACTA N° 003

VISTO: La creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones establecida en la Ley N° 25.714 de fecha 23 de febrero de 2001.

RESULTANDO: que el Directorio de la misma sesionará los días miércoles

CONSIDERANDO: que es necesario uniformizar el trabajo de las distintas áreas de esta Unidad Ejecutora a los efectos del tratamiento de los asuntos en las sesiones de Directorio.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

- 1°. Apruébase el instructivo 001/SG/2001 que acompaña la presente resolución.
- 2°. Para su conocimiento, pase por su orden a Administrativa, Contable y Técnica y Asesoría Letrada y Técnica.
- 3°. Cumplido, archívese.